



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2026 – Modificación: 1.2.2. Número de autorización

1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 5 L, excepto en el ámbito industrial, donde no existen restricciones de tamaño de envase para los usuarios profesionales.
3.	Los envases para uso profesional deben de llevar una advertencia detectable al tacto.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

- a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	-

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de junio de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA
Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

ADVION GEL HORMIGAS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2012-18-00060

ES-0004381-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ADVION GEL HORMIGAS
Nombre(s) adicional(es)	ADVION GEL HORMIGAS ESTACIÓN CEBO OUTCAST GEL HORMIGAS ESTACIÓN CEBO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Syngenta Crop Protection AG
	Dirección	Rosentalstrasse 67 4058 Basel SUIZA
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2012-18-00060	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0004381-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	19/12/2012	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	30/06/2029	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	American Blending and Filling Laboratories Inc
Dirección del fabricante	1731 Lakeside Drive Waukegan Illinois 60085 United States
Lugar de fabricación	1731 Lakeside Drive Waukegan Illinois 60085 United States

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Indoxacarb (reacción en masa enantiomérica S:R 75:25)
Nombre del fabricante	FMC Corporation
Dirección del fabricante	2929 Walnut Street 19104 Philadelphia Estados Unidos
Lugar de fabricación	FMC Corporation, Mobile Manufacturing Center, U.S. Highway 43 North





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

	Alabama 36505 Axis Estados Unidos
--	---

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Indoxacarb (reacción en masa enantiomérica S:R 75:25)	Reacción en masa de (S)- y metil (R)-7- cloro- 2,3,4a,5- tetrahidro-2- [metoxicarbonil-(4- trifluorometoxifenil) carbamoil] indeno[1,2-e] [1.3,4] oxadiazina-4a- carboxilato (esta entrada cubre la reacción en masa de los enantiómeros S y R, 75:25)	Sustancia activa	173584-44-6	-	0,11*

*0,05% Indoxacarb puro, correspondiente al 0,11 % p/p de indoxacarb técnico con una pureza mínima del 46,7 % p/p (correspondiente S-Indoxacarb). El material técnico de indoxacarb es una reacción de masa de los enantiómeros S:R al 75:25 mezclados con sílice.

2.2. Tipo(s) de formulación

Gel-cebo listo para usar

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	EUH208: Contiene Indoxacarb. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento de grietas, hendiduras y tratamiento puntual

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
------------------	--





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en forma de gel contra hormigas, uso profesional.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Lasius niger</i> . Nombre común: Hormiga negra. Etapa de desarrollo: Adultos. Nombre científico: <i>Monomorium pharaonis</i> . Nombre común: Hormiga faraón. Etapa de desarrollo: Adultos. Nombre científico: <i>Linepithema humile</i> . Nombre común: Hormiga argentina. Etapa de desarrollo: Adultos. Nombre científico: <i>Tapinoma malenocephalum</i> . Nombre común: Hormiga fantasma. Etapa de desarrollo: Adultos. Nombre científico: <i>Paratrechina longicornis</i> , <i>Pheidole megacephala</i> , <i>Myrmica rubra</i> , <i>Crematogaster spp.</i> , <i>Tetramorium spp.</i> , <i>Camponotus spp.</i> Nombre común: - Etapa de desarrollo: Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Exterior. Para usar en interiores y exteriores como tratamiento de grietas, hendiduras y tratamiento puntual.
Método(s) de aplicación	El producto se aplica como cebo a través de una jeringa precargada en áreas inaccesibles para niños, animales de compañía y animales no objetivo. Aplicar puntualmente un mínimo de una aplicación y un máximo de 5 por m ² , o como una fina gota de gel de hasta 5 cm de largo en cada punto de aplicación. El punto de 5 mm de diámetro pesa aproximadamente 0,1 g. La mancha de 1 cm de diámetro pesa aproximadamente 0,5 g. La perla delgada de 5 cm de largo x 0,3 cm de ancho pesa aproximadamente 0,4 g.
Dosis y frecuencia de aplicación	-
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Jeringa de PP (30 g). El producto de la jeringa se suministra en tubos de plástico precargados con boquilla y émbolo, que contienen 30 g de





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

	producto de cebo en gel que se sellan con un tapón de rosca. Los cartuchos se suministran en paquetes de cuatro en una cubierta de PET. 4 jeringas por caja y 5 cajas por cartón. Jeringa, plástico: HDPE, 5 g, 10 g, 20 g, 30 g (vendido individualmente). Los cartuchos de plástico precargados que contienen 5 g, 10 g, 20 g y 30 g de cebo en gel están sellados con un tapón de rosca y se suministran individualmente.
--	---

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Lea siempre la etiqueta antes de usar y respete todas las instrucciones proporcionadas.

Inspeccione las áreas para determinar el nivel de actividad o infestación de hormigas.

El producto se aplica como cebo a través de una jeringa precargada en áreas inaccesibles para niños y mascotas.

La aplicación en áreas con alimentos o piensos solo se realizará como tratamiento de grietas y hendiduras.

Para uso en exteriores (terrazas, patios o jardines), coloque la estación de cebo en los lugares donde es más probable encontrar hormigas: aleros, cornisas y en los lugares donde los cables y tuberías entran a la estructura del edificio.

También realice aplicaciones directas en áreas que incluyen, entre otras, lugares de entrada de plagas, buhardillas, huecos en las paredes, detrás de armarios o electrodomésticos debajo de encimeras o a lo largo de rodapiés y tuberías.

El producto también se puede colocar dentro de estaciones de cebo aprobadas o dispositivos similares para garantizar que el producto sea inaccesible para los niños, los animales de compañía y los animales no objetivo.

Por lo general, las estaciones de cebo deben inspeccionarse cada 7 - 14 días para verificar el consumo de cebo y éste se debe volver a aplicar según sea necesario.

Para usuarios profesionales:

Aplicar métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control físico y químico y otras medidas, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Alternar con productos que contienen sustancias activas con un modo de acción diferente (para eliminar individuos resistentes de la población).

Ver además sección 5.1.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No manipular el gel.

No aplicar el producto en áreas donde alimentos/forrajes, utensilios alimentarios o superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con él o contaminarse.

Al aire libre, asegurarse de que el producto se aplique en áreas que son inaccesibles para la lluvia.

No usar donde se conozca que un número significativo de aves se alimenta activamente de las hormigas que se están tratando, sin antes eliminar el acceso de las aves al área, por ejemplo, colocando una red sobre el suelo.

No aplicar en áreas que se limpian con frecuencia ya que esto eliminará el gel.

No aplicar sobre superficies donde la temperatura pueda superar los 50 °C ya que esto podría hacer que el gel se licúe y pierda efectividad. Los ejemplos incluyen, entre otros, partes de estufas, hornos, parrillas, campanas extractoras, saunas, lámparas de calor, freidoras, lavavajillas y tuberías de agua caliente.

Cubrir el cebo para garantizar que se minimice el acceso de animales no objetivo.

Ver además sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Medidas para proteger el medioambiente:

- No arrojar a las aguas superficiales o al sistema de alcantarillado.
- No contaminar estanques, cursos de agua o zanjas con el producto o el envase usado.
- Utilizar un recipiente adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- No permitir que el material contamine el sistema de aguas subterráneas.

Ver además sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Limpiar los derrames de producto o el exceso de producto al final de los tratamientos con una toalla de papel y desechar la toalla de papel usada en el vertedero.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

Desechar el producto sobrante y el recipiente del producto con un gestor de residuos o en un vertedero aprobado para pesticidas.

Debe desecharse de manera segura. Si es necesario, consultar a un operador de residuos profesional o a la autoridad local.

No rellenar ni reutilizar el dispensador de cebo en gel; los dispensadores vacíos deben desecharse de manera segura.

No rellenar ni reutilizar el recipiente del cebo en gel.

Ver además sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Público en general – Estaciones de cebo

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Lasius niger</i> . Nombre común: Hormiga negra o de jardín. Etapa de desarrollo: Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior y exterior. Alrededor de edificios domésticos, terrazas y jardines privados, en áreas residenciales por público en general.
Método(s) de aplicación	-
Dosis y frecuencia de aplicación	0,1 g - 0,5 g producto/m ² en estación de cebo cerca de entradas de nidos, caminos de hormigas, zonas de forrajeo. Dosis: aplicar entre 1 y 5 trampas por 40 m ² en áreas donde haya actividad de hormigas (hasta alcanzar una dosis máxima de aplicación de 0,5 g de cebo en gel por m ² , ej. 4 trampas conteniendo 5 g por 40 m ²). Las estaciones de cebo se pueden reemplazar después de un mínimo de 7 días.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

Tamaños de los envases y material de envasado	Estaciones de cebo termoselladas de plástico (PET/EVOH/PE) que contienen 1, 2, 2.5, 3, 4, 5 y 6 g de cebo en gel. Las cajas de cebo se envasan en sobres flow pack de 3 pulgadas (aluminio/LDPE) y luego en una caja de cartón.
--	---

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Al final del tratamiento eliminar las trampas de acuerdo con las instrucciones abajo indicadas.

Si la infestación persiste a pesar de seguir las instrucciones de la etiqueta, comuníquese con un controlador de plagas profesional.

Colocar la estación de cebo en áreas dirigidas a senderos de hormigas activas, nidos u otras áreas infestadas o áreas sospechosas de estar infestadas.

Ver además sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Para uso en exteriores, aplicar en zonas techadas, en zonas no susceptibles de sumergirse o mojarse, es decir, protegidas de la lluvia, las inundaciones y el agua de lavado.

No abrir las estaciones de cebo ni manipular el gel.

Coloque las estaciones de cebo lejos de alimentos, bebidas y piensos, así como de utensilios o superficies que tengan contacto con estos.

Ver además sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Uso profesional – Estaciones de cebo

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Lasius niger</i> . Nombre común: Hormiga negra o de jardín. Etapa de desarrollo: Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior y exterior. Instalaciones industriales, oficinas, almacenes, cocinas comerciales, hospitales, escuelas, residencias de ancianos, hoteles, aviones, establecimientos comerciales y de venta al por menor.
Método(s) de aplicación	Trampas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: aplicar entre 1 y 5 trampas por 40 m ² en áreas donde haya actividad de hormigas (hasta alcanzar una dosis máxima de aplicación de 0,5 g de cebo en gel por m ²).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Estaciones de cebo termoselladas de plástico (PET/EVOH/PE) que contienen 1, 2, 2.5, 3, 4, 5 y 6 g de cebo en gel. Las cajas de cebo se empaquetan por sobre de 3 en flow pack (aluminio/LDPE), luego en una caja de cartón.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Seguir las instrucciones de uso.

Al final del tratamiento elimine las trampas de acuerdo con las instrucciones abajo indicadas.

Coloque la estación de cebo en áreas dirigidas a caminos de hormigas activas, nidos u otras áreas infestadas o sospechosas de estar infectadas.

Seguir métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control físico y químico y otras medidas, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Alternar con productos que contienen sustancias activas con un modo de acción diferente (para eliminar individuos resistentes de la población).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No abra las estaciones de cebo ni manipule el gel.

Coloque las estaciones de cebo lejos de alimentos, bebidas y piensos, así como de utensilios o superficies que tengan contacto con estos.

Para uso en exteriores, aplicar en zonas techadas, en zonas no susceptibles de sumergirse o mojarse, es decir, protegidas de la lluvia, las inundaciones y el agua de lavado.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Retire fuentes alternativas de alimento que puedan entrar en competencia con el gel de las áreas cercanas.

Informar al titular del registro si el tratamiento resulta ineficaz.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No coloque el producto dentro y alrededor de los desagües.

Usar solo en áreas inaccesibles para bebés, niños, animales de compañía y organismos no objetivo.

Este producto biocida contiene Indoxacarb, que es peligroso para las abejas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Si hay síntomas: Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Información para el personal sanitario/médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Los envases vacíos deberán depositarse en los contenedores de recogida separada según el material de los envases.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 2 años.

No almacenar a una temperatura inferior a 0 °C.

Almacenar lejos de la luz.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2012-18-00060

ADVION GEL HORMIGAS

6. Otra información

El titular de la autorización debe dar indicaciones de aplicación del producto (número de estaciones de cebo a utilizar, cantidad de gel en la estación de cebo, etc.) en la etiqueta.

El contenido de sustancia activa se indica como 0,11 % (material técnico, mezcla de enantiómeros S:R 75:25) que corresponde a 0,05 % de la forma activa, es decir, el enantiómero S.

Definiciones:

Personal profesional especializado: Operadores de control de plagas que han recibido formación específica en usos de biocidas de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Público en general (no profesional): aquel que utilice el producto en el ámbito su vida privada.

